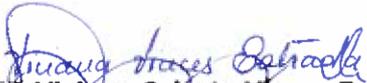


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **ALIMENTOS PESQUEROS DE PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que de **ALIMENTOS PESQUEROS DE PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. **ALIMENTOS PESQUEROS DE PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.**, conforme su escritura pública y registro mercantil, se constituyó en diciembre 13 del año 2016. Su domicilio principal se registra en el cantón Montecristi, Provincia de Manabí. Su actividad principal, según su objeto social fue: DESARROLLO DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA. Durante este ejercicio fiscal su actividad económica fue menor.
3. En mi opinión los administradores de **ALIMENTOS PESQUEROS DE PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
4. En cuanto a los administradores de **ALIMENTOS PESQUEROS DE PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
5. Considero que el sistema de control interno y contable de **ALIMENTOS PESQUEROS DE PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos (su remanente) están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones (sí las hubieren) puedan ser ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración; registrándose correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **ALIMENTOS PESQUEROS DE PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2017 realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.


CPA Viviana Celeste Vincés Estrada
Comisario Principal
Registro Profesional No. 13-22350
Manta, 13 de Abril del 2018